



Panamá, 12 de enero 2015
DNLC-DVF-018-15 /lm-jch

Señora
Lourdes Arabell Chamizo Alvarado
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-078-14

Estimada Señora Chamizo:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 23 de octubre 2014 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción del apartamento No. SC-069, del proyecto residencial denominado SUNSET HILL y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012, y por gestiones previas mantiene del agente económico, PROMOTORA THE HILLS, S. DE R.L. datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción.

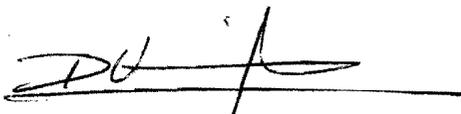
- 1) El máximo de incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula novena del Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 18 de marzo 2011 es de B/. 7,250.00 5 % del precio original de venta, B/. 145,000.00
- 2) El aumento notificado por la Promotora SUNSET HILL al consumidor mediante nota el 22 de octubre 2014 es de B/. 7,250.00, 5% del precio original de venta, B/. 145,000.00.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa del 18 de marzo 2011 y el precio que registra dicho contrato.
 - Hito del 80% de avance del proyecto 23 de septiembre 2014.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por la consumidora, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que

hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción notificado por la empresa el cual asciende a B/. 7,250.00 equivalente a un 5% del precio original de venta, B/. 145,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



DAYRA VIAL FONSECA
Directora Nacional de Libre Competencia, Encargada



cc: Promotora The Hills, S. de R.L.

ALVARO ALFARO



8-341-345 2:00PM

19/1/15